



04 MAY 2009

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 63.485/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Prof. Mirta del PINO mediante la cual solicita la designación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Seminario de Familia de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE a fs. 3 se cuenta con el Plan de Actividades a realizar;

QUE mediante Notas Nros. 119 y 041/09, respectivamente, la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Sra. Secretaria Académica, han tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 056/09 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Prof. Mirta del PINO, a la Lic. Herna BUSTAMANTE y a la Lic. María Inés MUNIZ en carácter de titulares, a la Psp. Patricia ARIAS como suplente y a la Consejera María José ALARCON como veedor alumno;

QUE la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario informa la recepción de las inscripciones de las alumnas Cintia Candelaria ROMANO y Claudia Sabrina ROMANO para la cobertura del cargo objeto del llamado;

QUE se adjunta Curriculum Vitae de las citadas alumnas;

QUE a fs. 52 obra Acta elaborada por la Comisión Ad-Hoc mediante la cual se recomienda la designación de las alumnas Cintia Candelaria ROMANO y Claudia Sabrina ROMANO como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Seminario de Familia de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, estimando mencionar como 1ra. en el Orden de Mérito a la alumna Cintia Candelaria ROMANO;

QUE obra Despacho N° 008/09 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a las alumnas Cintia Candelaria ROMANO y Claudia Sabrina ROMANO como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Seminario de Familia de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 4 de Mayo de 2009 y por el término de UN (1) año;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a las alumnas Cintia Candelaria ROMANO (D.N.I. N° 29.825.355) y Claudia Sabrina ROMANO (D.N.I. N° 31.751.027) como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Seminario de Familia de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 4 de Mayo de 2009 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Departamento

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a las interesadas y cumplido ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Cartizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

290